

**“DIRECCION DE PLANEAMIENTO”  
SANTIAGO – NIVEL CENTRAL  
Llama a Concurso para proveer el cargo de  
PROFESIONAL DE APOYO REGIONAL  
Código 06/2011**

**TIPO DE CONTRATO**

Contrata, Profesional Grado 10° EUS

**RENDA BRUTA MENSUAL PROMEDIO ESTIMADA**

\$ 1.520.000 aproximado. Incluye bono de modernización mensualizado.

Nota: Considera mes de desempeño completo.

Nota: Los bonos se pagan trimestralmente.

**VACANTES**

1

**LUGAR DE DESEMPEÑO**

Concepción – Región del Bío Bío – Dirección Regional de Planeamiento.

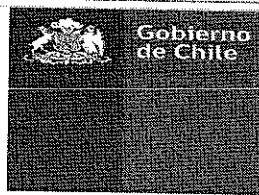
**DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO**

Efectuar labores de apoyo profesional de especialidad en la Dirección Regional de Planeamiento de la Región del Bío Bío, velando por la calidad de los productos generados por la Dirección: Planes Sectoriales y Territoriales de corto, mediano y largo plazo, Seguimiento Presupuestario, Gestión de Proyectos, Sistema de Información Territorial, entre otros.

**FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO**

- Apoyo en la elaboración de Planes Territoriales y/o sectoriales de corto, mediano y largo plazo.
- Administración del Sistema de Información Territorial de la Dirección Regional de Planeamiento.
- Seguimiento y visación financiera de los contratos de administración regional.
- Apoyo en la generación de informes ejecutivos para Autoridades Regionales y Nacionales.

**DISPOSICION:** Oficinas de RRHH responsable del concurso, nivel central, y sitios Webs [www.mop.cl](http://www.mop.cl); [www.dirplan.cl](http://www.dirplan.cl); en sección referente "Concursos de Personal" y [http://transparencia.dirplan.cl/terceros/terceros\\_llamados-a-concurso-de-personal.html](http://transparencia.dirplan.cl/terceros/terceros_llamados-a-concurso-de-personal.html).



**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**EDICIÓN 1  
VERSIÓN: 00-2010**

**SERVICIO:** DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO

**PÁGINA N°2**

- Presentación de proyectos de alcance regional a la Secretaría Regional de Planificación.
- Apoyo en la Gestión y Seguimiento de Planes de Infraestructura.
- Generación de propuestas de planificación territorial en el ámbito del Ministerio de Obras Públicas.
- Elaboración de informes de seguimiento presupuestario del Ministerio de Obras Públicas, Región del Bío Bío.
- Apoyo en la Revisión de Estudios y Políticas de Infraestructura.

**COMPETENCIAS REQUERIDAS**

- **CONOCIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE GESTION TERRITORIAL:** Habilidad para aplicar los conocimientos específicos en materia de gestión territorial, específicamente en el ámbito de la infraestructura.
- **CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN PLANIFICACION, GESTION Y CONTROL DE PROYECTOS DE INVERSION:** Ser capaz de Planificar, asesorar, coordinar y gestionar proyectos de inversión para la región.
- **CONTROL DE GESTION:** Habilidad y capacidad para diseñar e implementar sistemas de monitoreo y control de los procesos, y para establecer indicadores de resultados e incorporar medidas de corrección.
- **GESTION DE CALIDAD:** Habilidad para promover y ejecutar acciones destinadas a una correcta y prolija ejecución de los procesos, con un permanente compromiso con la eficiencia interna y la consecución de altos estándares de calidad.
- **TRABAJO BAJO PRESION:** Habilidad para seguir actuando con eficiencia en situaciones de presión, oposición y/o adversidad, insertándose de manera eficiente en contextos de trabajo que demanden un alto nivel de dinamismo, exigencia y energía.
- **DESARROLLO DE ALIANZAS:** Habilidad para generar relaciones estratégicas entre el directivo y el personal a su cargo a fin de potenciar lazos constructivos a favor de la organización.
- **NEGOCIACION:** Habilidad para identificar las posiciones propia y ajena y efectuar intercambios que resulten beneficiosos para ambos, que favorezcan la obtención de beneficios o ventajas en favor de la organización. Implica un manejo efectivo de las relaciones interpersonales.
- **RESOLUCION DE PROBLEMAS:** Se refiere a la habilidad para abordar los problemas y desafíos propios de su actividad. Ser capaz de redefinir las situaciones de crisis y transformarlas en oportunidades. Implica gestión de personas y manejo de estrategias para la resolución de problemas.

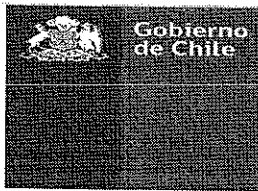
**REQUISITOS GENERALES PARA CONTRATACIONES A CONTRATA**

• **Formación y Estudios:**

- ✓ Poseer Título Profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste y experiencia profesional mínima de 3 años.

(Acorde con lo estipulado en DFL MOP N° 145, de 1991, modificado por el D.F.L. MOP N° 272/2009 publicado el 11 de Mayo de 2010, que fija la planta y requisitos generales y específicos de ingreso y promoción del personal de la Dirección de Planeamiento.)

**DISPOSICION:** Oficinas de RRHH responsable del concurso, nivel central, y sitios Webs [www.mop.cl](http://www.mop.cl); [www.dirplan.cl](http://www.dirplan.cl); en sección referente "Concursos de Personal" y [http://transparencia.dirplan.cl/terceros/terceros\\_llamados-a-concurso-de-personal.html](http://transparencia.dirplan.cl/terceros/terceros_llamados-a-concurso-de-personal.html).



**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**EDICIÓN 1  
VERSIÓN: 00-2010**

**SERVICIO: DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO**

**PÁGINA Nº3**

- **Experiencia Mínima Requerida:**
  - ✓ 3 años de experiencia profesional en Planificación Territorial y Sistemas de Información Geográfico.
- **Especialidad deseable:**
  - ✓ Deseable título de Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero Comercial, Geógrafo.
- **Conocimientos y Requisitos Específicos para el cargo:**
  - ✓ Conocimiento en Planificación Territorial y Sistemas de Información Geográfico.
- **Exigencias físicas para el desempeño del cargo:**
  - ✓ Salud compatible con las necesidades del Servicio y del cargo.

**REQUISITOS NORMATIVOS GENERALES**

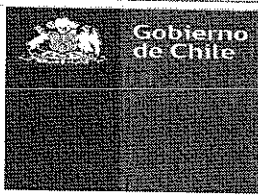
Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. Nº 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano;
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL Nº1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- ✓ Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas.
- ✓ Tener litigios pendientes con la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

**DISPOSICION:** Oficinas de RRHH responsable del concurso, nivel central, y sitios Webs [www.mop.cl](http://www.mop.cl); [www.dirplan.cl](http://www.dirplan.cl); en sección referente "Concursos de Personal" y [http://transparencia.dirplan.cl/terceros/terceros\\_llamados-a-concurso-de-personal.html](http://transparencia.dirplan.cl/terceros/terceros_llamados-a-concurso-de-personal.html).



**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**EDICIÓN 1  
VERSIÓN: 00-2010**

**SERVICIO:** DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO

**PÁGINA N°4**

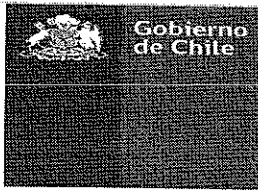
- ✓ Ser director(a), administrador(a), representante o socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas.
- ✓ Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos de la Dirección de de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas hasta el nivel de Jefe de Departamento o su equivalente, inclusive.
- ✓ Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.
- En caso de ser Funcionario(a) Público(a), deberán incluir además:
  - a) Documentación que certifique su calidad de funcionario de Planta o a Contrata, con la debida especificación del cargo desempeñado.
  - b) Documentación que certifique la calificación obtenida en el periodo inmediatamente anterior a este llamado a Concurso.
  - c) Certificado original de la Jefatura de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a concurso.

**DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR**

Los/las postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- ✓ Formato de **Curriculum Vitae de Postulación**, (disponible en [www.mop.cl](http://www.mop.cl) ; [www.dirplan.cl](http://www.dirplan.cl) ; en sección referente "Concursos de Personal" y [http://transparencia.dirplan.cl/terceros/terceros\\_llamados-a-concurso-de-personal.html](http://transparencia.dirplan.cl/terceros/terceros_llamados-a-concurso-de-personal.html)).
- ✓ Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, del Certificado de Título o Licencia de Estudios según corresponda. Una vez que el/la postulante quede seleccionado/a, para su contratación se solicitará documento original.
- ✓ Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Certificados de Capacitación pertinentes al cargo que postula y que posteriormente puedan ser presentados en original.
- ✓ Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al cargo.
- ✓ En el caso de que el (la) postulante provenga de otro servicio público, se requerirá certificado extendido por la Jefatura de Personal respectivo, en el que conste la fecha de ingreso, estamento, calidad jurídica y grado.

**DISPOSICION:** Oficinas de RRHH responsable del concurso, nivel central, y sitios Webs [www.mop.cl](http://www.mop.cl); [www.dirplan.cl](http://www.dirplan.cl); en sección referente "Concursos de Personal" y [http://transparencia.dirplan.cl/terceros/terceros\\_llamados-a-concurso-de-personal.html](http://transparencia.dirplan.cl/terceros/terceros_llamados-a-concurso-de-personal.html).



**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**EDICIÓN 1  
VERSIÓN: 00-2010**

**SERVICIO: DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO**

**PÁGINA Nº5**

**En el caso de ser Funcionario(a) Público(a), incluir además:**

- ✓ Documentación emitida por la Unidad/Depto. de Personal, que certifique:
  - Su calidad de funcionario(a) de Planta o a Contrata, con la debida especificación del cargo desempeñado en la actualidad.
  - La calificación obtenida en el periodo inmediatamente anterior a este llamado a Concurso.
- ✓ Certificado original de la Jefatura de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a concurso.
- No presente documentos originales en las primeras etapas del concurso (los que serán requeridos en etapas finales), ya que los antecedentes de postulación no serán devueltos.
- De acuerdo a la normativa del Código de Buenas Prácticas, los Curriculum Vitae solo se solicitará los apellidos del postulante, sin nombres, foto, dirección, sexo, estado civil u otra identificación, indicando sólo un número telefónico, casilla electrónica o similar, para efectos de la comunicación durante el proceso de selección, y por el cual se le informará de los resultados del concurso.
- **RECUERDE QUE LA NO PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS AQUÍ SOLICITADOS DEJARÁ SIN EFECTO SU POSTULACIÓN.**
- Sus antecedentes debe ser enviados al nivel central, como se indica más abajo en "Recepción de las Postulaciones".

**RETIRO DE ANTECEDENTES**

Las Bases del Concurso y el Formato de Curriculum Vitae de Postulación se encuentran disponibles para ser bajadas directamente en nuestros sitios Web [www.mop.cl](http://www.mop.cl), [www.dirplan.cl](http://www.dirplan.cl) en sección referente "Concursos de Personal" y/o [http://transparencia.dirplan.cl/terceros/terceros\\_llamados-a-concurso-de-personal.html](http://transparencia.dirplan.cl/terceros/terceros_llamados-a-concurso-de-personal.html)

**RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES**

- ✓ Sobre cerrado y rotulado "confidencial", indicando el código del concurso, el cual debe ser entregado o enviado por correo certificado, dirigido a la Dirección de Planeamiento, ubicada en Morandé 59, piso 7, of. 709.

**No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo.** Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas, por sobre, siempre que consignen el timbre de la empresa de correos o timbre de la Dirección de Planeamiento donde fue entregada.

**La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.**

**DISPOSICION:** Oficinas de RRHH responsable del concurso, nivel central, y sitios Webs [www.mop.cl](http://www.mop.cl); [www.dirplan.cl](http://www.dirplan.cl); en sección referente "Concursos de Personal" y [http://transparencia.dirplan.cl/terceros/terceros\\_llamados-a-concurso-de-personal.html](http://transparencia.dirplan.cl/terceros/terceros_llamados-a-concurso-de-personal.html).



**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 1  
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO

PÁGINA N°6

**ETAPAS DEL CONCURSO**

- 1. Evaluación Curricular:** En esta etapa se evaluarán los siguientes factores: estudios y capacitación; experiencia laboral; todos ellos establecidos en el perfil del cargo previamente determinado.  
La puntuación mínima de aprobación de esta etapa será de **25 puntos**. Los postulantes que no alcancen esta puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.
- 2. Evaluación Técnica:** En esta etapa se evaluará el factor competencias técnicas para el desempeño de la función, mediante los Subfactores Prueba Técnica y Entrevista Técnica.  
La puntuación mínima de aprobación de esta etapa será de **30 puntos**. Los postulantes que no alcancen esta puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.
  - **Subfactor Prueba Técnica:** Prueba escrita que se tomará a todos los postulantes que cumplan con el puntaje mínimo de la Etapa 1.  
El puntaje mínimo requerido del Subfactor Prueba Técnica es de **20 puntos, para pasar a la Entrevista Técnica.**
  - **Subfactor Entrevista Técnica:** La entrevista técnica será efectuada por integrantes del Comité de Selección, en el lugar de desempeño que corresponde al cargo a proveer.  
El puntaje mínimo requerido del Subfactor Entrevista Técnica es de **10 puntos, para pasar a la Etapa de Evaluación Psicolaboral.**
- 3. Evaluación Psicolaboral:** En esta etapa se evaluará el factor aptitud específica para el desempeño de la función, mediante el Subfactor adecuación psicológica para el cargo, de acuerdo al perfil de cargo previamente establecido. El método utilizado para evaluar esta etapa será a través de procedimientos objetivos, (entrevista y test psicológicos), que permitan medir objetivamente las aptitudes y competencias específicas requeridas para el desempeño del cargo.  
La puntuación mínima de aprobación de esta etapa será de **15 puntos**. Las personas preseleccionadas que no alcancen esta puntuación mínima no podrán ser consideradas para ocupar el cargo llamado a concurso.

Las etapas del concurso son sucesivas y excluyentes entre ellas.

**Nota 1:** Se requiere disponibilidad para trasladarse de ciudad a la región que postula en alguna Etapa del Concurso, si es necesario entrevistas personales, por lo que su participación en el Concurso podría implicar al menos un viaje a la región en la que se desempeñará el cargo.

**Nota 2:** Los postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados bajo la aplicación de los instrumentos y evaluaciones de selección que se utilizarán, deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos quienes postulen al Concurso.

**Nota 3:** El proceso de selección es evaluado por un Comité de Selección, nombrado en cada Servicio, dando así las garantías de transparencia necesarias para los postulantes.

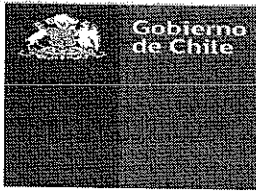
No obstante lo anterior, la atribución de la decisión final de cada concurso recae en el Jefe Superior del Servicio.

**Nota 4:** El Concurso podrá ser declarado desierto frente a las siguientes causales:

- Falta de postulantes idóneos, es decir, que no alcancen el puntaje mínimo definido o que no alcancen al menos el puntaje mínimo de aprobación de cada una de las etapas. Esto se evaluará al término de cada etapa, pudiéndose declarar desierto en cualquiera de ellas.
- Cuando el Servicio aluda por razones de fuerza mayor.

**Nota 5:** Para ser considerado postulante idóneo, el candidato deberá alcanzar al menos el puntaje mínimo de aprobación de cada una de las etapas, así como el puntaje mínimo total de **70 puntos**. El postulante que no reúna los puntajes anteriormente descritos será excluido del concurso.

**DISPOSICION:** Oficinas de RRHH responsable del concurso, nivel central, y sitios Webs [www.mop.cl](http://www.mop.cl); [www.dirplan.cl](http://www.dirplan.cl); en sección referente "Concursos de Personal" y [http://transparencia.dirplan.cl/terceros/terceros\\_llamados-a-concurso-de-personal.html](http://transparencia.dirplan.cl/terceros/terceros_llamados-a-concurso-de-personal.html).



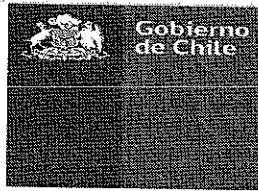
**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**SERVICIO: DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO**

**PÁGINA N°7**

ETAPA PUNTAJE	FACTOR	DESCRIPCIÓN FACTOR	CRITERIOS ESPERADOS DEL FACTOR	PUNTAJE	PORCENTAJE MÁXIMO FACTOR	PORCENTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPAS
I. Evaluación Curricular  30	Título y Cursos de formación educacional y de capacitación	Estudios	Posee título de acuerdo a las funciones descritas para el cargo	5	30	25
			No posee Título o Nivel de estudios requerido	No continúa en el proceso		
		Capacitación certificada	Posee Capacitación específica relacionada con el cargo (más de 3 cursos)	15		
			Posee Capacitación específica relacionada con el cargo (1 o 2 cursos)	10		
	Experiencia Laboral	(Mínima de años requerida para el cargo por DFL o deseables)	Posee más de los años de experiencia laboral requerida en las Bases.	15		
			Posee los años de experiencia laboral requerida en las Bases.	10		
No cumple con experiencia mínima requerida.			No continúa en el proceso			
II. Evaluación Técnica  45	Conocimientos y habilidades técnicas para el desempeño del cargo	Aplicación prueba técnica	Presenta nota o puntaje máximo en Evaluación Técnicas	30	30	30
			Presenta nota o puntaje superior o igual al criterio de aprobación definido por el Comité de Selección.	20		
			Presenta nota o puntaje bajo al criterio de aprobación definido por el Comité de Selección.	No continúa en el proceso		
	Competencias Técnicas para el desempeño de la función	Entrevista Técnica	Presenta todas las competencias técnicas para el cargo.	15	15	
			Presenta el 50% de las competencias técnicas para el cargo.	10		
			Presenta nota o puntaje bajo al criterio de aprobación definido por el Comité de Selección.	No continúa en el proceso		
III. - Evaluación Psicolaboral  25	Aptitudes específicas para el desempeño de la función	Adecuación Psicolaboral para el Cargo	Evaluación de competencias lo define como candidato (a) recomendable.	25	25	15
			Evaluación de competencias lo define como candidato (a) recomendable con observaciones.	15		
			Evaluación de competencias lo define como candidato (a) no recomendable.	No continuará en el proceso		

**DISPOSICION:** Oficinas de RRHH responsable del concurso, nivel central, y sitios Webs [www.mop.cl](http://www.mop.cl); [www.dipolan.cl](http://www.dipolan.cl); en sección referente "Concursos de Personal" y [http://transparencia.dipolan.cl/terceros/terceros\\_llamados-a-concurso-de-personal.html](http://transparencia.dipolan.cl/terceros/terceros_llamados-a-concurso-de-personal.html).



**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 1  
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO

PÁGINA N°8

**FECHAS DEL CONCURSO**

- ✓ **Período de Postulación:** Del 01 al 12 de Agosto de 2011
- ✓ **Período de Evaluación y Selección:** Del 16 de Agosto al 31 de Agosto de 2011
- ✓ **Fecha aproximada del cierre del Concurso:** Al 9 de Septiembre de 2011 aprox.

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.

**ENTREGA DE RESULTADOS**

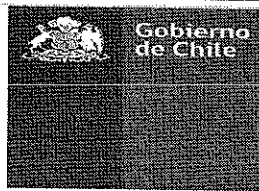
La Directora Nacional de la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, a través del Área competente, encargada del proceso, comunicará a los(as) postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, a través del correo electrónico registrado por los(as) postulantes en sus postulaciones.

Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al Área encargada del concurso, dentro de un plazo no superior a **3 días hábiles** después de finalizado el concurso.

**INFORMACIÓN DE CONTACTO**

<b>Responsables del Concurso:</b>	Magali Figueroa Rojas – jefe Depto. Administración y Finanzas Sandra Aguilera Godoy – Analista de RRHH Departamento Administración y Finanzas
<b>Correo electrónico para hacer consultas:</b>	<a href="mailto:magaly.figueroa@mop.gov.cl">magaly.figueroa@mop.gov.cl</a> <a href="mailto:sandra.aguilera@mop.gov.cl">sandra.aguilera@mop.gov.cl</a>
<b>Sitio web:</b>	<a href="http://www.dirplan.cl">www.dirplan.cl</a> <a href="http://www.mop.cl">www.mop.cl</a> <a href="http://transparencia.dirplan.cl/terceros/terceros_llamados-a-concurso-de-personal.html">http://transparencia.dirplan.cl/terceros/terceros_llamados-a-concurso-de-personal.html</a>
<b>Teléfono:</b>	(02) 4494856 - 449 48 59
<b>Dirección:</b>	Morandé # 59, 7to. Piso, Oficina 712, Santiago.

**DISPOSICION:** Oficinas de RRHH responsable del concurso, nivel central, y sitios Webs [www.mop.cl](http://www.mop.cl); [www.dirplan.cl](http://www.dirplan.cl); en sección referente "Concursos de Personal" y [http://transparencia.dirplan.cl/terceros/terceros\\_llamados-a-concurso-de-personal.html](http://transparencia.dirplan.cl/terceros/terceros_llamados-a-concurso-de-personal.html).

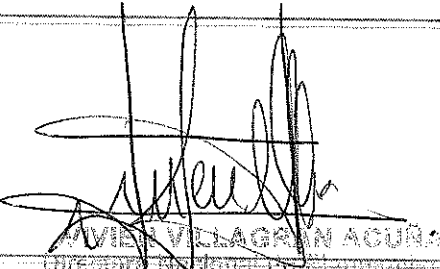


**BASES DE PUBLICACION  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**EDICIÓN 1  
VERSIÓN: 00-2010**

**SERVICIO: DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO**

**PÁGINA N°9**

AUTORIZACIÓN DE LAS BASES	
<b>Nombre de quien autoriza:</b>	Sra. Vivien Alejandra Villagrán Acuña
<b>Cargo:</b>	Directora Nacional de Planeamiento
<b>Fecha de aprobación:</b>	29 de Julio del 2011
<b>Firma Responsable</b>	 VIVIEN VILLAGRÁN ACUÑA Directora Nacional de Planeamiento Ministerio de Obras Públicas

**DISPOSICION:** Oficinas de RRHH responsable del concurso, nivel central, y sitios Webs [www.mop.cl](http://www.mop.cl); [www.dirplan.cl](http://www.dirplan.cl); en sección referente "Concursos de Personal" y [http://transparencia.dirplan.cl/terceros/terceros\\_llamados-a-concurso-de-personal.html](http://transparencia.dirplan.cl/terceros/terceros_llamados-a-concurso-de-personal.html).